

ORDEN DEL DIA XI SESION ORDINARIA **08 DE ABRIL DE 2022**

- I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.
- II.- Apertura de la sesión.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Solicitud de la Directora de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la ampliación del monto contratado de la obra denominada empastado, sistema de riego y colocación de concha de bateo en el Home Plate en campo de Béisbol de prácticas en la Unidad Deportiva Sur, cabecera municipal de Salvatierra, Guanajuato, por un monto total de \$142,984.28 (Ciento cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 28/100 m.n) el cual se contempla dentro de la economías de obras del ejercicio presupuestal 2021, provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (Ramo XXXIII) ejercicio presupuestal 2021.
- V.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por vejez al C. José Antonio Juárez Hernández, barrendero adscrito al departamento de servicios públicos municipales en el área de Aseo Público, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia correspondiente un monto mensual de \$5,549.08 (Cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 08/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.
- VI.- Solicitud de la Regidora Sandra Nadine Ramírez Vera, a efecto e informar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que de acuerdo al Artículo 20 del Reglamento para la Prestación del Servicio Médico a los Trabajadores de la Administración Pública Municipal de Salvatierra, Guanajuato, es facultad del Director del área de Salud, la autorización y trámite de los asuntos concernientes al pago y/o reembolso de los gastos médicos, realizados por los trabajadores al servicio del municipio de Salvatierra, Guanajuato, siempre y cuando estos no excedan de 200 salarios mínimos.



















VII.- Solicitud del Director de Desarrollo Rural, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la siguiente propuesta:

Programa	Inversión Total	Concurrencia Estatal	Aportación Municipal (cuenta pública)
Mi Familia Productiva y Sustentable ejercicio fiscal 2022	\$600,000.00	\$400,000.00	\$200,000.00

VIII.- Solicitud del Director de Desarrollo Rural, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la siguiente propuesta:

Prograr	na	Aportación SDAyR	Aportación Municipio (cuenta pública)	Aportación Beneficiario	Total
Mi Productivo componente ganadero	Ganado 2022, equipo	\$500,000.00	\$500,000.00		

La aportación del beneficiario y el total dependerán del equipo y el precio al momento de la compra

IX.- Solicitud del Director de Desarrollo Rural, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la siguiente propuesta:

Programa	Aportación SDAyR	Aportación Municipal (cuenta pública)	Aportación Beneficiario	Total
Apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico para el ejercicio fiscal 2022	\$830,000.00	\$830,000.00		

La aportación del beneficiario y el total dependerán del tipo de fertilizante seleccionado y el precio en el momento de la compra ya que los precios varían constantemente.

X.- Solicitud del director de desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad a favor de la C. Margarita Ruiz García con modalidad de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de tienda de abarrotes en el domicilio ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón número 107, lo anterior en razón de que cumplió con los requisitos que establece para tal efecto el Articulo 47 de la referida Ley.

















XI.- Solicitud del director de desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad a favor de La Veranda Operadora Gastronómica con modalidad de Alto contenido alcohólico en envase abierto con la actividad de Hotel en el domicilio ubicado en la calle Madero 421 colonia Centro Salvatierra, lo anterior en razón de que cumplió con los requisitos que establece para tal efecto el Articulo 47 de la referida Ley.

XII.- Solicitud del director de desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad para tramite de cambio de propietario con cambio de domicilio, la cual se encuentra a nombre de Ma. Guadalupe Becerra Rivera con número de licencia 00052192 REA A242400111 con domicilio en calle Leona Vicario número 2 de San Miguel Eménguaro con modalidad de alto contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de vinatería y quedara a favor de Gerardo Rosillo Becerra en el domicilio ubicado en la calle Juárez número 14 de la comunidad de San Miguel Eménguaro, lo anterior en razón de que cumplió con los requisitos que establece para tal efecto el Articulo 47 de la referida Ley.

XIII.- Solicitud del Director de Desarrollo Social, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de inversión en el programa estatal Mi Colonia a Color, de acuerdo a la siguiente tabla:

PROGRAMA	APORTACIÓN	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FUNDACIÓN	MONTO TOTAL
	MUNICIPAL		CORAZÓN URBANO	
	(cuenta corriente)			
MI COLONIA A COLOR	\$700,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$2,100.000.00

Considerando que el monto de aportación correspondiente al Gobierno Municipal sea de los recursos de cuenta corriente, dicha acción se planea ejecutar en su caso, en las comunidades de El Sabino, San Nicolás de los Agustinos, Urireo, La Quemada, San Pedro de los Naranjos, Maravatío del Encinal y zona centro de cabecera municipal.

XIV.- Solicitud de la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe, que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 40 de la Ley Federal de Revocación de mandato, determine que el día de la elección y el precedente, se establezcan las medidas para limitar el horario de los servicios de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes.



















XV.- ASUNTOS GENERALES

- Oficio número CS/061/2022 mediante el cual la Dirección de Difusión Social e Informática, envía evidencia respecto a la publicación en el Periódico AL DIA, de la convocatoria para la renovación de delegados y subdelegados del municipio de salvatierra, Guanajuato.
- 2.- Informacion de la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, mediante oficio DUMA/0413/2022 el cual se determina que no existe interés ni afectación al Municipio, respecto al predio ubicado en calle Arteaga esquina con Francisco Javier Mia sin número colonia centro de esta ciudad, lo anterior en seguimiento al expediente C0230/2022 del Juzgado Civil.
- Información de la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, mediante oficio DUMA/0414/2022 el cual se determina que no existe interés ni afectación al Municipio, respecto al predio ubicado en camino al Potrero número 308 de la Colonia El Progreso, perteneciente al Municipio de Salvatierra, Guanajuato, lo anterior en seguimiento al expediente C0184/2022 del Juzgado Civil.
- 4.- Se presenta a conocimiento del Honorable Ayuntamiento el oficio número DOP-492/2022 mediante el cual la dirección de Obras Publicas emitió debida contestación al oficio ASEG/897/2021 y ASEG/898/2021 donde se notificó pliego de observaciones de la Auditoria al Ramo General 33 y Obra Pública, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021.
- 5.- Se informa al Honorable Ayuntamiento de la sentencia emitida en el expediente número C-596/2020 relativo al Procedimiento Especial sobre Regularización de Predios Rústicos que promueve Martín Alejandro Martínez Tenorio, apoderado legal de José Luis Martínez Tenorio respecto del predio sin nombre ubicado al lado noroeste de la ciudad de Salvatierra, Guanajuato.

XVI.- Clausura de la Sesión















